CONTRATACION DIRECTA N| 01/16

CONSTRUCCION DE 2400 MTS DE PAVIMENTO PETREO (EMPEDRADO). ID: 313697

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

U.O.C. Tavai: Nº 2/2015

24 de agosto del 2015

Señor:
Lic. Miguel Bogado
Intendente Municipal de Tavai
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Tavai, se dirige a Ud a objeto de comunicarles el resultado del análisis y evaluación realizado por esta comisión a los documentos de la oferta propuesta con relación al llamado por Contratación Directa N° 01/16 CONSTRUCCION DE 2400 MTS2 DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE TAVAI

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley "Las convocantes previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a),b) y c), deberán comunicar a la UCNT..." y en el Art. 34 inciso a) expresa " Se invitara por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ..."

En ese sentido la convocante ha cursado invitación por escrito y a través del SICP a los potenciales oferentes interesados en el Llamado A Contratación Directa N° 01/16

Conforme al llamado, según consta en el Acta de Apertura de sobres, llevada a cabo en fecha 26 de agosto del 2016, se presentaron las siguientes Ofertas:

1) **CAÑIZA CONSTRUCCIONES**
Construcción de 2400 mts2 de empedrado..... **131.600.000 Gs.**

2) **E.A. DISEÑO CONSTRUCCIONES**
Construcción de 2400 mts2 de empedrado..... **129.148.095 Gs.**

3) **DES CONSTRUCTORA S.A**
Construcción de 2400 mts2 de empedrado..... **128.660.895 Gs.**

4) **TC TOPOGRAFIA**
Construcción de 2400 mts2 de empedrado..... **112.212.000 Gs.**

Del análisis y la evaluación de los documentos de la oferta presentada por las distintas empresas constatamos cuanto sigue:
La empresa **TC TOPOGRAFIA**, se constata que la carta oferta presentada por la misma concuerda con lo publicado dentro del Pliego de Bases y condiciones, y presento una oferta de Gs **112.212.000** (Ciento doce millones doscientos doce mil guaranies), siendo

Richard Sánchez

la oferta más baja, así mismo presento todas las documentaciones requeridas en el Pliego del llamado y que acredita su solvencia Técnica, legal y financiera

La empres **DES CONSTRUCTORA S.A**, presento una oferta de Gs **128.660.895** (Ciento veintiocho millones seiscientos sesenta mil ochocientos noventa y cinco guaraníes), con el formato del modelo de Carta Oferta publicada en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado. Asi mismo la empresa presento todas las documentaciones requeridas por el llamado y que acredita su solvencia Técnica, legal y financiera.

La empres **E.A. DISEÑO CONSTRUCCIONES**, presento una oferta de Gs **129.148.095** (Ciento veintinueve millones ciento cuarenta y ocho mil noventa y cinco guaraníes), con el formato del modelo de Carta Oferta publicada en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado. Asi mismo la empresa presento todas las documentaciones requeridas por el llamado y que acredita su solvencia Técnica, legal y financiera.

La empres **CAÑIZA CONSTRUCCIONES**, presento una oferta de Gs **131.600.000** (Ciento treinta y un millones seiscientos mil guaraníes), con el formato del modelo de Carta Oferta publicada en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado. Asi mismo la empresa presento todas las documentaciones requeridas por el llamado y que acredita su solvencia Técnica, legal y financiera.

De lo Analizado se presenta la Siguiente **Tabla comparativa de Oferta**

Tabla comparativa de ofertas en relación a los requisitos Básicos

Documentaciones Basicas	TC TOPOGRAFIA.	DES CONSTRUCTORA S.A.	E.A. DISEÑO CONSTRUCCIONES	CAÑIZA CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta en base a lo publicado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cump. Tributario o de Pago de IVA y Renta 3 ultimo meses	cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurad sobre Derecho del Niño y adolecentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Balance de los tres Últimos años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	N/A	Cumple	N/A	N/A

Una vez concluido el análisis de las documentaciones, se considera que la Oferta presentada por la Empresa TC CONSTRUCCIONES, representada por el Sr Carlos Ortiz, cumple con todos los requisitos legales y técnicos y su oferta se encuadra dentro del monto estimado para la Obra, por parte de la convocante, y es la oferta más baja y por tanto la más conveniente a los intereses de la Institución

En apoyo a las normativas del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas que establece criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, que expresa "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1-Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones 2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3- presente el precio evaluado como el más bajo..."

En base a las consideraciones que anteceden el Comité de Evaluación resuelve:

1) RECOMENDAR: la adjudicación de la **CONSTRUCCION DE 2.400 MTS2 DE EMPEDRADO** a la empresa TC CONSTRUCCIONES, representada por el **Sr. Carlos Ortiz** hasta cubrir la suma ofertada de Gs **112.212.000** (Ciento doce millones doscientos doce mil guaranies)

Atentamente

Aldo Hernan Cubilla

Guido Alberto Aguiar

Richard Sanchez
Richar Sanchez